

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**PARACUELLOS DE JARAMA****PERSONAL**

Por Junta de Gobierno Local, de 4 de septiembre de 2014, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Acuerdo si procede relativo al nombramiento como funcionaria de carrera, técnico de Administración General a doña Laura Jerez Martín. Toma la palabra el señor alcalde y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente para que la Junta de Gobierno Local apruebe el nombramiento como funcionaria de carrera, técnico de Administración General, ya que ha finalizado el proceso selectivo llevado a cabo para tal fin.

Por tanto vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de 9 de julio de 2014, para la cobertura de una plaza de técnico de Administración General, como funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A1, mediante concurso-oposición.

De conformidad, asimismo, con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa de aplicación, así como las Bases Generales y específicas que han regido este proceso selectivo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

1. Realizar el nombramiento, como funcionaria de carrera, escala de. Administración General, subescala Técnica, grupo A1, como Técnico de Administración General, al haber superado el correspondiente proceso selectivo, a favor de: doña Laura Jerez Martín.

2. Notificar el presente acuerdo a la aspirante nombrada, comunicándola que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a aquel, en que se le notifique el nombramiento, previo cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

3. Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 11 de septiembre de 2014.—El concejal-delegado de Organización y Recursos Humanos, José Luis Flórez Rubio.

(03/27.314/14)

